

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de septiembre de 2009, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidenta, la señora jueza Ana María CONDE, y los señores jueces Luis Francisco LOZANO, Alicia E. C. RUIZ, y José O. CASAS; y

CONSIDERAN:

En el expediente n° 52-I/2009 se informó sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2008 (conf. fojas 5/9), correspondiente al ejercicio económico n° 10 del año 2008, que fue aprobado por la Acordada n° 04/2009 del 31 de marzo de 2009 (conf. fojas 30/2), habiéndose procedido a la devolución de los saldos no utilizados (conf. fs. 34/9).

El Director General de Administración eleva a consideración del Tribunal Superior de Justicia el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos, y el Estado de Evolución del Patrimonio Institucional con sus respectivos anexos (fs. 45/55).

El Auditor de Control de Gestión emitió su dictamen primero a fojas 232/33 y luego a fs. 247/248 vta., considerando que los estados contables y anexos correspondientes al décimo ejercicio reflejan la situación patrimonial y financiera del Tribunal al 31 de diciembre de 2008 y que las recomendaciones que se efectuaron en el capítulo 4 no alteran la situación referida, finalmente aconseja la aprobación de los estados auditados.

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; los jueces del Tribunal Superior de Justicia

ACUERDAN:

- 1°. **APROBAR** los “**Estados Contables Financieros**” del ejercicio económico n° 10 del año 2008, con las notas y anexos correspondientes; que obran en el expediente n° 52-Interno/2009, del registro de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia.
- 2°. **COMUNICAR** a través de la Dirección General de Administración a la Jefatura de Gobierno, y a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.
- 3°. **MANDAR** se registre.

El señor Juez Julio Maier, no firma la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firmado: **Ana María Conde** (Presidenta), **Luis Francisco Lozano** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza), y **José O. Casás** (Juez).

ACORDADA Nº 17/2009